

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 20 de Agosto del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club de Adulto Mayor la vida después de los 60  
 (Uso exclusivo de Fortalecimiento)

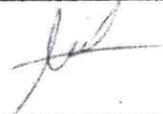

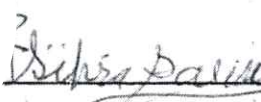
informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ardenes Rojas  
 que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 11 de Octubre del año 2024  
 Horario: 16:00 - 18:00 hrs  
 Lugar y Dirección: Canete 2754 (Sede Social)  
Santa Rosa de Lima

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club de Adulto Mayor la vida después de los 60.

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	FIRMA
1 <u>Jeanette Cádiz Bravo</u>	
2 <u>Cecilio Cruzada Fioraso</u>	
3 <u>Silvia Salinas Rodríguez</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

